



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que la Ministra de Educación de la Provincia de Río Negro, dé urgente solución a la problemática que existe en el transporte de alumnos que concurren a la escuela n° 85 de Villa Regina, lindante con la jurisdicción de General Enrique Godoy y que a su vez también solucionará el problema de transporte que tienen los alumnos secundarios que viven en ese sector y que se trasladan a diversos centros educativos de nivel medio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 188/2000